

**RESOLUCION VADM No. 0577
(22 DE MARZO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No.14 del 11 de marzo de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ENCARGADA, en virtud de la resolución N°0226 del 22 de marzo de 2022, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 14 del 11 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "COMPRA DE UNIDAD DE PODER PARA EQUIPO CG-EM DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 16 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
JURÍDICO	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

4. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 14 del 11 de marzo de 2022 cuyo objeto es "COMPRA DE UNIDAD DE PODER PARA EQUIPO CG-EM DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", a PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S representada legalmente por la señora Sandra Patricia Ramírez Arias identificada con cédula de ciudadanía No. 39.780.906 expedida en Usaquén, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE(\$8.306.200) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora, Sandra Patricia Ramírez Arias representante legal de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA S.A.S. identificada con cédula de ciudadanía No. 39.780.906 expedida en Usaquén, al correo electrónico Mgerencia1@peipower.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios y al Departamento de Química de la Universidad del Cauca

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA
Vicerrectora Administrativa Encargada
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna
Revisó: Sonia E. Casanova



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co